



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 21
Año XXV
Legislatura VII
26 de noviembre de 2007

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón 999

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 1000

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 1000

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca 1001

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón..... 1001

Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca 1002

Proposición no de Ley núm. 80/07-VII, sobre la autonomía de la Universidad de Zaragoza a la hora de elaborar y desarrollar la planificación de su oferta académica 1002

Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida 1003

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 1004

Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 1005

Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 1006

Proposición no de Ley núm. 76/07-VII, sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, para

su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 1007

Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo... 1008

Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 1008

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico..... 1010

Interpelación núm. 39/07-VII, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil 1010

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 15/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón..... 1011

Moción núm. 17/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio .. 1011

Moción núm. 18/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a política general en materia de saneamiento de las aguas..... 1012

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 16/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de Administración local, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 1012

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 656/07-VII, relativa a la apertura del colegio público de Estopiñán del Castillo (Huesca) 1013

Pregunta núm. 675/07-VII, relativa a la política ferroviaria del Gobierno de España y sus consecuencias en el turismo de Aragón .. 1013

Pregunta núm. 676/07-VII, relativa al modelo de gestión y política industrial de las empresas públicas 1014

Pregunta núm. 680/07-VII, relativa a la defensa de los trabajadores de empresas con expediente de regulación de empleo 1014

Pregunta núm. 681/07-VII, sobre un informe jurídico relativo a los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en Lérida. 1015

Pregunta núm. 682/07-VII, relativa a los bienes de las parroquias del Aragón oriental 1015

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 568/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel. 1015

Pregunta núm. 569/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel. 1016

Pregunta núm. 570/07-VII, relativa a atención sanitaria 1016

Pregunta núm. 571/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca. 1017

Pregunta núm. 572/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca. 1017

Pregunta núm. 573/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca. 1017

Pregunta núm. 574/07-VII, relativa a la publicidad de los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca 1018

Pregunta núm. 575/07-VII, relativa al inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, en otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón». 1018

Pregunta núm. 576/07-VII, relativa a la vigilancia del Gobierno de Aragón para que en los documentos del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca devueltos a Cataluña no hubiera documentación aragonesa 1019

Pregunta núm. 577/07-VII, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución de documentación aragonesa del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca 1019

Pregunta núm. 578/07-VII, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia 1020

Pregunta núm. 579/07-VII, relativa a actuaciones del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con los resultados del informe Mujer y Ciencia en Aragón. 1021

Pregunta núm. 580/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007 1021

Pregunta núm. 581/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007 1022

Pregunta núm. 582/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008. 1022

Pregunta núm. 583/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008. 1023

Pregunta núm. 584/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007 1023

Pregunta núm. 585/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008. 1024

Pregunta núm. 586/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007 1025

Pregunta núm. 587/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008. 1025

Pregunta núm. 588/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en colegios de educación infantil y primaria 1026

Pregunta núm. 589/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en institutos de educación secundaria	1026	Pregunta núm. 601/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1033
Pregunta núm. 590/07-VII, relativa a los institutos de educación secundaria donde se van a implantar servicios de comedor y/o cafetería	1027	Pregunta núm. 602/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1034
Pregunta núm. 591/07-VII, relativa a la implantación de servicios de cafetería en institutos de educación secundaria	1027	Pregunta núm. 603/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1034
Pregunta núm. 592/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los colegios de educación infantil y primaria en los que implantar secciones bilingües	1028	Pregunta núm. 604/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1035
Pregunta núm. 593/07-VII, relativa a las razones por las cuales no se han implantado hasta el momento secciones bilingües en el C.E.I.P. Eugenio López, de Zaragoza.	1028	Pregunta núm. 605/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1035
Pregunta núm. 594/07-VII, relativa a la inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos, encargada por el Departamento de Salud y Consumo	1029	Pregunta núm. 606/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1036
Pregunta núm. 595/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los institutos de educación secundaria en los que implantar secciones bilingües	1030	Pregunta núm. 607/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1036
Pregunta núm. 596/07-VII, relativa al muestreo realizado el pasado junio por la Dirección General de Consumidores en los establecimientos de estacionamiento	1030	Pregunta núm. 608/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1037
Pregunta núm. 597/07-VII, relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2008 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público	1031	Pregunta núm. 609/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1037
Pregunta núm. 598/07-VII relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2007 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público	1032	Pregunta núm. 610/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1038
Pregunta núm. 599/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1032	Pregunta núm. 611/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1038
Pregunta núm. 600/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza	1033	Pregunta núm. 612/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1038
		Pregunta núm. 613/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1039
		Pregunta núm. 614/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1039
		Pregunta núm. 615/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1039
		Pregunta núm. 616/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	1040

Pregunta núm. 617/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1040	Pregunta núm. 639/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1047
Pregunta núm. 618/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1040	Pregunta núm. 640/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1048
Pregunta núm. 619/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1041	Pregunta núm. 641/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1048
Pregunta núm. 620/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1041	Pregunta núm. 642/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1048
Pregunta núm. 621/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1041	Pregunta núm. 643/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1049
Pregunta núm. 622/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1042	Pregunta núm. 644/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1049
Pregunta núm. 623/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1042	Pregunta núm. 645/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1049
Pregunta núm. 624/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1042	Pregunta núm. 646/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1050
Pregunta núm. 625/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1043	Pregunta núm. 647/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1050
Pregunta núm. 626/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1043	Pregunta núm. 648/07-VII, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008 1050
Pregunta núm. 627/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1043	Pregunta núm. 649/07-VII, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón 1051
Pregunta núm. 628/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1044	Pregunta núm. 650/07-VII, relativa a Riegos del Alto Aragón 1051
Pregunta núm. 629/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1044	Pregunta núm. 651/07-VII, relativa a subvención del Instituto Aragonés de Fomento. 1052
Pregunta núm. 630/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1044	Pregunta núm. 652/07-VII, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón 1052
Pregunta núm. 631/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1045	Pregunta núm. 653/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 1053
Pregunta núm. 632/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1045	Pregunta núm. 654/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 1053
Pregunta núm. 633/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1045	Pregunta núm. 655/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes 1053
Pregunta núm. 634/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1046	Pregunta núm. 657/07-VII, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para permitir la preocupante situación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo 1054
Pregunta núm. 635/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1046	Pregunta núm. 658/07-VII, relativa a la valoración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo, en el presente curso académico 1054
Pregunta núm. 636/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1046	
Pregunta núm. 637/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1047	
Pregunta núm. 638/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). 1047	

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha calificado la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 13/2005, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificados por la Ley 19/2006, de

29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, creó los Impuestos Medioambientales en nuestra Comunidad, una nueva figura tributaria que tiene por objeto la creación de los citados tributos autonómicos, propios de la comunidad aragonesa, de carácter real, finalidad extrafiscal y afectados al medio ambiente, así como la regulación de todos sus elementos esenciales o sustanciales, cuyo efecto principal es el de gravar el daño medioambiental causado en los recursos naturales y territoriales de la Comunidad Autónoma por determinadas actividades contaminantes como son las instalaciones de transporte por cable, la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera o el establecimiento comercial con grandes áreas de venta, las cuales producen, de forma mediata o inmediata, pero efectivamente, el menoscabo o deterioro del medio ambiente en términos de explotación selectiva, lesiva, degradatoria, abusiva y expoliadora de sus recursos, y cuyo coste genera una carga desproporcionada para la sociedad e hipoteca el futuro desarrollo, sostenido y equilibrado, de la comunidad.

Con esta Ley se buscaba, en definitiva, la corrección de las deseconomías externas o externalidades, puesto que los costes sociales y ambientales que los individuos o las empresas que ejercen determinadas actividades contaminantes imponen o trasladan a la sociedad en general no son internalizados por sus causantes ni por el normal funcionamiento del mercado. Es destacada, también, la naturaleza híbrida de estos impuestos, ya que además de compartir los principios constitucionales del ordenamiento tributario, tales como los de capacidad económica, igualdad, generalidad, progresividad, equidad distributiva y no confiscatoriedad, los configura como un tributo autonómico con finalidad extrafiscal y afectado al cumplimiento de los deberes públicos inherentes a toda política ambiental, caracteres que le otorgan una tipicidad diferencial no justificada en postulados fundamentalmente recaudatorios.

Es precisamente en esta dimensión en la que los impuestos medioambientales aparecen como un instrumento motivador de conductas. El tributo exterioriza y manifiesta constantemente los elementos suasorios —persuasivos o disuasorios— que refuerzan sus fines ecológicos y no predominantemente fiscales. Tanto su estructura externa —su justificación última— como interna —su articulación extrafiscal y afectación medioambiental— persiguen, por un lado, motivar conductas acordes con la protección del medio natural, estimulando la cesación o disminución de la actividad contaminante y, por otro, contemplar el obligado destino de los recursos generados por la recaudación en la adopción de medidas preventivas, correctoras o restauradoras del medio ambiente contaminado, degradado o lesionado. De ahí que el propio Tribunal Constitucional mantenga que «constitucionalmente, nada cabe objetar a que, en general, a los tributos pueda asignárseles una finalidad extrafiscal y a que, ya más en particular, las Comunidades Autónomas puedan establecer impuestos con ese carácter».

Precisamente, por esos fines explicitados por la norma en orden a la defensa pública del interés medioambiental, así como por la debida coherencia

de su finalidad con la articulación interna de los impuestos, la Ley ha contemplado, sin duda, de una manera ejemplar y protagonista, la importante posibilidad de deducción, respecto a la cuota tributaria, de todas aquellas inversiones efectuadas por los sujetos pasivos y destinadas a la cesación, disminución o reparación de sus efectos contaminantes. El impuesto grava el daño medioambiental en función de la cantidad o volumen de la carga contaminante; en congruencia, por tanto, el tributo también prescinde de su relativizado objetivo recaudatorio cuando el contribuyente aparece voluntariamente como agente colaborador de la Administración pública, coadyuvando con la misma a la financiación de la política autonómica medioambiental y, en consecuencia, a la minoración del daño medioambiental provocado por él mismo.

Todas estas consideraciones del Preámbulo de la Ley 13/2005 quedan reforzadas en las disposiciones generales (objeto, artículo 1; finalidad, artículo 2) del Decreto Legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin embargo, en este Decreto Legislativo existe una Disposición transitoria única titulada «Exención por apoyo a acontecimientos de excepcional interés público en los Impuestos Medioambientales», que localiza esa exención en «todas las actividades e instalaciones afectas exclusivamente a la organización y desarrollo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 que pudieran comprenderse en el ámbito de aplicación de los mismos».

Con esta Disposición transitoria se zanja siquiera la posibilidad, también contemplada en la Ley 13/2005 de una manera ejemplar, protagonista e importante, de deducción, respecto a la cuota tributaria, de las inversiones efectuadas por los sujetos pasivos y destinadas a la cesación, disminución o reparación de sus efectos contaminantes. Se desecha la posibilidad de que el potencial contribuyente apareciera voluntariamente como agente colaborador de la Administración pública, coadyuvando con la misma a la financiación de la política autonómica medioambiental y, en consecuencia, a la minoración del daño medioambiental provocado por él mismo.

Artículo único.— *Modificación del Decreto Legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Decreto Legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, se modifica en el siguiente término:

Uno.— Se suprime la Disposición transitoria única.

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2007, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo (publicado en el BOCA núm. 4, de 27 de julio de 2007) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 30 de noviembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2007, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cinco mil trescientos noventa millones ciento setenta mil setecientos ochenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 23 de noviembre hasta el día 12 de diciembre de 2007, para presentar enmiendas a este

Proyecto de Ley, que solo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca.

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 20, de fecha 15 de noviembre de 2007, se procede a su subsanación:

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza a mantener los estudios de Medicina en Huesca, y que en función de las adaptaciones que suponga el Espacio Europeo de Educación Superior, acuerden la ampliación de la oferta actual en dichos estudios, dentro del marco de programación de una política universitaria de Aragón tendente a consolidar y potenciar la descentralización, con el fin de implantar en el campus de Huesca la titulación completa de forma progresiva y con criterios de máxima calidad».

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 77/07-VII, sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón ha sido últimamente muy controvertida. Así, año tras año aparecen partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos o Sociedades Públicas que al final no se ejecutan, o el nivel de ejecución es muy pequeño en Aragón sobre todo lo que se refiere a infraestructuras relacionadas con el agua.

Aragón hizo los «deberes» en el año 1992, y los ha vuelto a hacer ahora en la Comisión del Agua, pero los compromisos siguen sin cumplirse. Tal es así, que en estos momentos es más que discutible la voluntad de la ministra Narbona para cumplir los compromisos sobre las obras del Pacto del Agua en Aragón u otras de carácter ambiental. La Ministra Narbona ha perdido toda la credibilidad en Aragón, y hasta el propio Gobierno de Aragón cuestiona sus actuaciones e igualmente el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los retrasos que se acumulan son muy alarmantes, incluso el propio Consejero de Medio Ambiente así lo ha reconocido y se ha manifestado en estos términos.

La situación ha llegado a su límite y Aragón debe de resolver sus problemas con el medio ambiente a pesar de la incapacidad de Gestión del Ministerio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación que las partidas que figuren en los Presupuestos Generales del Estado para el 2007 correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, Organismos Autónomos o Sociedades Públicas y que afecten a Aragón que no hayan sido ejecutadas en ese ejercicio sean, a petición del Gobierno de Aragón, transferidas a nuestra Comunidad Autónoma en el ejercicio 2008 con el carácter y finalidad que tenían, todo ello a través del oportuno convenio de colaboración.

2. Dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que las partidas presupuestarias que figuran sin asignación en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, Organismos Autónomos o Sociedades Públicas sean transferidas al Gobierno de Aragón figurando en el Capítulo VI de gastos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a los efectos de que se ejecuten inversiones ambientales en Aragón, previa aprobación de un plan de inversiones que se debata en las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la autovía Teruel-Cuenca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La anunciada construcción desde años de la Autovía entre Teruel y Cuenca, por parte del Gobierno de España, sufre un retraso inexplicable en sus primeras fases de desarrollo técnico.

Siendo ésta una obra fundamental para el futuro de la provincia de Teruel y de Aragón, resulta paradójico su nulo avance y su retraso frente a otras infraestructuras estatales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Solicitar del Gobierno de España la agilización de los estudios técnicos medioambientales y de cualquier otra índole, así como la reafirmación, vigencia y desarrollo del proyecto de ejecución de la Autovía entre Teruel y Cuenca.

2. Recabar del Gobierno de España un compromiso de plazos de ejecución, tanto presupuestaria como material, de la autovía entre Teruel y Cuenca.

3. Empezar las negociaciones necesarias con el Gobierno de España para prolongar su trazado desde Teruel hasta Fraga, pasando por Alcañiz, transformando las actuales N-420 y N-211, en aquellos tramos afectados, en una autovía que consiga vertebrar la provincia de Teruel de oeste a este.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 80/07-VII, sobre la autonomía de la Universidad de Zaragoza a la hora de elaborar y desarrollar la planificación de su oferta académica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/07-VII, sobre la autonomía de la Universidad de Zaragoza a la hora de elaborar y desarrollar la planificación de su oferta académica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la autonomía de la Universidad de Zaragoza a la hora de elaborar y desarrollar la planificación de su oferta académica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario de Aragón, por lo que el Gobierno y los Departamentos que se relacionen con ella deberán mantener especiales relaciones de cooperación, con pleno respeto a su autonomía garantizada constitucionalmente.

El artículo 5 de la citada Ley, relativo a la Programación universitaria, su formación y efectos, la define como el «conjunto de disposiciones y decisiones articuladas sistemáticamente que tiene como objeto la planificación a medio y largo plazo de la actividad de enseñanza universitaria desarrollada en Aragón». En este sentido, la aprobación de la programación universitaria corresponde al Gobierno de Aragón, y su desarrollo y ejecución están atribuidos al Departamento competente en materia de educación universitaria. Puesto que en la formación y desarrollo de la programación universitaria la Ley prevé que se dé audiencia a las universidades y que se tengan en cuenta los planes estratégicos o instrumentos semejantes que diseñen las universidades, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera oportuno que se establezca un tratamiento diferenciado en el caso de la Universidad de Zaragoza, por ser la universidad pública de Aragón.

Habida cuenta de que la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón reconoce que la Universidad de Zaragoza es el «referente principal y garante del servicio público de la educación superior y de la investigación», entendemos que su planificación académica no debe estar condicionada por las estrategias de otros proyectos universitarios presentes en esta Comunidad Autónoma. El proceso de convergencia de las enseñanzas universitarias con los principios dinamizantes de la construcción del espacio Europeo de Educación Superior es una buena oportunidad para lograr una universidad pública emprendedora que induzca el desarrollo en la Comunidad Autónoma. Por

ello, Universidad de Zaragoza debe poder contar con las mejores condiciones posibles para un desarrollo coherente de la programación de sus enseñanzas universitarias en todos sus campus, y, en especial, en sus campus de Huesca y de Teruel, aún pendientes de consolidación.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza es el referente principal y garante del servicio público de la educación superior y de la investigación, así como el elemento fundamental del sistema universitario de Aragón, tal y como reconoce la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Planificar la actividad de enseñanza universitaria desarrollada en Aragón de forma que la Universidad de Zaragoza no se vea condicionada en su estrategia por la propuesta de ordenación académica del resto de universidades presentes en la Comunidad Autónoma.

2. Impedir, en el marco de la Programación Universitaria, que otras universidades presentes en la Comunidad Autónoma puedan implantar titulaciones que la propia Universidad de Zaragoza ya tiene implantadas o tiene previsto implantar dentro de su mapa de titulaciones en sus campus y, muy especialmente, en los campus de Huesca y de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las 119 obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con arreglo al artículo 2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el mismo está integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico.

El artículo 7 de la misma Ley dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma utilizará todos los medios disponibles a su alcance a fin de asegurar el retorno a Aragón de aquellos bienes del Patrimonio Cultural Aragonés que se hallen fuera de su territorio, y añade que tales bienes forman parte del Patrimonio Cultural Aragonés, siempre que su origen haya sido Aragón y hayan sido desplazados de su territorio.

En coherencia con ambas previsiones legales, el Director General de Cultura y Patrimonio, mediante Resolución de 29 de abril de 1999, inició el expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las 119 obras de arte pertenecientes a Parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la Diócesis de Lérida. En el acuerdo de iniciación del expediente se afirma que dichos bienes, aunque están situados fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, forman parte del Patrimonio Cultural Aragonés, por tener su origen en Aragón, estar relacionados con la historia y cultura de Aragón y presentar interés histórico y artístico.

El propio acuerdo de iniciación considera que la inclusión de las 119 obras de arte en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés sería beneficiosa de cara a su conservación, protección y futuro retorno a Aragón.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, el expediente de inclusión de los bienes de referencia en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés debía haberse resuelto en el plazo máximo de tres meses a partir de su iniciación, esto es, hace más de ocho años.

Sin embargo, en la respuesta a la pregunta número 385/05, formulada por la Diputada de este Grupo Nieves Ibeas Vuelta, la consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte Eva Almunia afirmó que el expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida «continúa abierto» por cuanto no se ha resuelto todavía la reclamación efectuada por la diócesis de Barbastro-Monzón para el retorno de sus bienes y que se incluirán los bienes en el Inventario «una vez se resuelva el litigio» (BOCA núm. 125, de 19 de abril de 2005).

La actuación de la Generalitat de Cataluña en el conflicto ha sido muy distinta: mediante Resolución del Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña de 20 de mayo de 1999, los bienes propiedad de las parroquias aragonesas fueron incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Catalán, como parte de los 1810 objetos de la colección del Museo de Lleida Diocesano y Comarcal.

Por tanto, la negligencia e inactividad del Gobierno de Aragón ha provocado que los bienes pertenecientes a las parroquias aragonesas no gocen de protección alguna en Aragón como integrantes de nuestro patrimonio cultural, pero, sin embargo, sí cuentan con tal protección en Cataluña, situación ésta que, sin duda, complificará en el futuro el proceso de recuperación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las 119 obras de arte pertenecientes a Parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la actualidad en la Diócesis de Lérida es esencial para poder hacer realidad su retorno a Aragón, instan al Gobierno de Aragón a reanudar inmediatamente, hasta su resolución definitiva, la tramitación del expediente iniciado mediante Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio de 29 de abril de 1999, a fin de que las citadas obras de arte se hallen incluidas, a la mayor brevedad posible, en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre del centro de detención de Guantánamo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amnistía Internacional ha iniciado una campaña para la obtención del apoyo de parlamentarios y parlamentarias de todo el mundo para que en Estados Unidos se promulguen las leyes necesarias que pongan fin a las detenciones ilegales en Guantánamo.

Amnistía Internacional, organización que denuncia las violaciones a los Derechos Humanos que se producen en todo el mundo, ha acusado a Estados Unidos de, con la excusa de «realizar una guerra contra el terror», socavar gravemente el marco del derecho internacional de derechos humanos.

«Mantener en Guantánamo a personas recluidas de forma indefinida, trasladar en secreto a presuntos responsables de actividades terroristas a países en los que pueden sufrir torturas u otros malos tratos, recurrir a la práctica ilegal de las desapariciones forzadas y establecer un sistema de justicia que no reúne los requisitos mínimos y es discriminatorio para juzgar a personas acusadas de delitos terroristas», son el ejemplo de la falta de respeto que de manera selectiva muestra Estados Unidos por el derecho internacional de derechos humanos.

En coherencia con el espíritu parlamentario de respeto por los Derechos Humanos, y en apoyo a la campaña iniciada por Amnistía Internacional, desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) queremos proponer para su votación y aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, con motivo del lanzamiento por parte de Amnistía Internacional de una campaña para lograr el cierre del centro de detención de Guantánamo, rechazan la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y condenan expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

a) Que con motivo del lanzamiento por parte de Amnistía Internacional de una campaña para lograr el cierre del centro de detención de Guantánamo, se manifieste en contra de la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y que condene expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.

b) Sumarse a la campaña por el cierre del centro de detención de Guantánamo que está desarrollando Amnistía Internacional, como muestra de su apuesta decidida por el respeto de los Derechos Humanos, iniciando una campaña de difusión y de sensibilización de los mismos.

c) Dirigirse al Gobierno central para que se manifieste en contra de la violación de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo y que condene expresamente su violación en el centro de detención de Guantánamo.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón distingue entre el poder judicial en Aragón y la Administración de Justicia, es en este último aspecto dónde la Comunidad Autónoma tiene una importante función que realizar en los próximos años, si como se prevé las competencias terminarán por asumirse a partir del 1 de enero de 2008.

La Administración de Justicia Aragonesa tiene grandes retos en la consecución de la garantía de los derechos y libertades de los aragoneses. Se precisa en ese sentido una Plan de actuación tendente a conseguir un modelo de atención y relación con la ciudadanía basado en los principios de aproximación y personalización de los servicios, así como definir planes de modernización de infraestructuras, de sedes judiciales y de informatización de la administración de justicia, que nos permitan contar con un servicio de calidad en el concepto de útil y cercano al ciudadano.

Este trabajo de planificación que nos permita alcanzar la administración de justicia orientada a la ciudadanía del siglo XXI, exige un foro de investigación, debate, análisis y propuestas de actuación en esta materia, un foro que constituya un lugar de encuentro de instituciones, profesionales y agentes que actúan o desarrollan funciones en la prestación de este servicio público.

A su vez, será necesario realizar estudios y análisis desde una perspectiva multidisciplinar de la realidad de nuestra Administración de Justicia, de las experiencias o reformas llevadas a cabo en otras Administraciones, de planteamiento de propuestas de mejora y de control de su implantación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, como órgano consultivo de asesoramiento de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón en materia relacionada con la Administración de Justicia.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de la incineración de cadáveres humanos era hasta hace algunos años muy poco frecuente en la sociedad aragonesa.

El cambio de cultura ha hecho que en estos momentos se haya convertido en una práctica que se ha generalizado en nuestra sociedad y que ha ocasionado lógicamente que, tanto en tanatorios como en cementerios, exista una necesidad de disponer de hornos crematorios para poderla llevar a cabo.

La incineración de cadáveres, lo mismo que otras técnicas de incineración, provoca la emisión a la atmósfera de sustancias muy contaminantes, de tal manera

que el Convenio de Estocolmo para controlar y eliminar los COP (Contaminantes Orgánicos Persistentes), cita específicamente la incineración de cadáveres como fuente de dioxinas.

Por otro lado, es obvio que los ciudadanos tienen derecho a una atmósfera limpia, sin elementos que puedan llegar a afectar contra su salud. La Comunidad Autónoma de Aragón no dispone de una reglamentación adecuada que permita compatibilizar esta práctica con el derecho de los ciudadanos a vivir en una atmósfera limpia, por lo que parece lógico reglamentar la ubicación y las condiciones técnicas de control de la calidad atmosférica de los hornos crematorios de cadáveres.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Dicte la normativa oportuna en el plazo de 6 meses de tal manera que quede regulada la ubicación, control de la calidad del aire y las condiciones técnicas mínimas que tienen que reunir los crematorios de cadáveres en Aragón.

2. Dé cuenta, ante las Cortes de Aragón, del cumplimiento de esta Resolución.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 76/07-VII, sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/07-VII, sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reiteradas ocasiones se ha puesto de manifiesto que en la Comunidad Autónoma de Aragón el hecho demográfico es preocupante tanto por los efectos que el envejecimiento progresivo produce en la población como por el descenso de la densidad humana que minimiza el desarrollo en dicha Comunidad.

La tasa de envejecimiento de Aragón (población de 65 años y más/población total x 100) es varios puntos superior a la española, concretamente un 21% en nuestra Comunidad frente al 17% en el ámbito nacional, y dentro de este parámetro, el índice de personas mayores de 85 años alcanza alrededor de un 2,5% del total.

A medida que aumenta la proporción de personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma aumenta también la tasa de dependencia por envejecimiento, es decir, la proporción existente de personas que, de una forma u otra, dependen de las capas de población adulta, entre las cuales se encuentra la población teóricamente activa cuya habitual situación laboral consiste en la cotización al sistema público de la seguridad social. Por tanto, existe también real y potencialmente un notable incremento de los ingresos en residencias geriátricas ante la ausencia de plazas públicas ya, que solamente una de cada tres plazas en residencias de personas mayores pertenece a la red pública.

Además se debe observar coyunturalmente que en la última década el número de plazas en centros de atención a personas mayores se ha duplicado, especialmente en centros privados donde la cifra ha experimentado un crecimiento del 64% en sólo tres años.

Junto a esta realidad tangible y al mismo tiempo esquiva, es ostensible la evidencia de una lista de solicitudes en situación de espera de 1.079 personas mayores, únicamente para plazas de residencias, cuya responsabilidad descansa en la competencia del Gobierno de Aragón, sumándole al mismo tiempo, todas aquellas listas de espera que aglutinan los consistorios municipales ubicados en la geografía de nuestra Comunidad Autónoma aragonesa.

Ante esta tesitura, el objeto de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, tiene por objeto «regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia» (art.1).

Desde esta perspectiva, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) garantiza,

ope legis, las condiciones básicas y el contenido común a que se refiere la precitada ley, sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias y optimiza los recursos públicos y privados disponibles para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, siendo las Comunidades Autónomas las que establezcan el régimen jurídico y las condiciones de actuación de los centros privados concertados y acrediten los privados no concertados que integren, junto con los centros públicos de la Comunidad y los de referencia estatales, la Red de Servicios Sociales cuya finalidad consiste en realizar las prestaciones y los servicios establecidos.

Por todo ello, para dar eficazmente cumplimiento a la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a iniciar una línea de actuación orientada a la concertación y colaboración de plazas de residencia para personas mayores y dependientes así como de centros de día pertenecientes en ambos casos al sector privado, con el fin de reducir las vigentes listas de espera, para que el derecho subjetivo que regula el contenido de la ley redunde en el beneficio de los afectados y en el de sus familias.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/07-VII, sobre turismo de agua, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre turismo de agua, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obvio que el mundo rural necesita alternativas de desarrollo a las que tradicionalmente se han venido utilizando hasta ahora.

Aquellos municipios que de alguna forma están afectados por el agua, o bien porque un río discurre a través de su término municipal o porque parte de su territorio soporta un embalse, deben intentar aprovechar las potencialidades que el elemento agua brinda para alcanzar nuevas formas de desarrollo basadas en el turismo.

Por otra parte, en las Bases de la Política Hidráulica de Aragón, en la sección 6ª. Turismo y Deportes, se considera necesario realizar un plan de desarrollo turístico del medio hídrico de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, proceda a la elaboración y aprobación, mediante un proceso participativo, de un Plan Director Integral del Turismo de Agua (un Plan Azul), para el desarrollo turístico de las zonas afectadas por embalses en Aragón, que ponga en valor el emergente turismo acuático en nuestro territorio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trashumancia es un fenómeno histórico, económico, antropológico, y geográfico de notable trascendencia en nuestra Comunidad Autónoma, que no ha desaparecido. Todavía hoy, miles de cabezas de las sierras de Albarracín y el Maestrazgo bajan a pie desde principios de noviembre hasta los pastos de Jaén y el litoral valenciano, recogiendo una herencia de setecientos años, y formando parte de un patrimonio natural histórico y cultural que hay que conservar, proteger y potenciar.

Se trata de un fenómeno riquísimo en manifestaciones, vivo en muchas comarcas serranas, y con una presencia determinante en el paisaje y en la estructura social, e incluso ideológica de los hombres, que también sirve para comprender la actual configuración de las sociedades, la relación del hombre con la naturaleza, su adaptación al medio físico y los usos comunitarios sobre la tierra.

Históricamente, las rutas de las comarcas orientales de Teruel han estado muy relacionadas con las de las sierras del interior de Castellón, como vía de acceso de los rebaños de Aragón a los pastos del litoral mediterráneo cuando el invierno les privaba de alimento.

De todas las rutas que entonces practicaban la trashumancia todavía perduran algunos ramales hasta la costa levantina.

Estos ramales son potencialmente auténticos corredores o vías «verdes» que suponen una magnífica oferta de turismo rural alternativo que permite acceder a núcleos rurales del interior, a un paisaje y un medio natural muy atractivos, a una arquitectura rural diseminada por el paisaje y directamente relacionada con la trashumancia. Recuperar, rescatar, acondicionar señalizar y poner en valor estos caminos ayudaría a mantener un sector tradicional que todavía perdura, asociado a un posible turismo cultural y al senderismo.

Unos cuantos de estos ramales convergen, entre las comarcas de Teruel y Castellón, para configurar en la actualidad cinco rutas o itinerarios principales a través de los cuales se salva una complicada orografía, y desde Aragón poder acceder al litoral mediterráneo. Estas cinco rutas son:

1. La del Llosar, que hace confluír los ramales del Maestrazgo turolense y del Norte de la Sierra de Gúdar (Fortanete, Cantavella, Valdelinares y Mosqueruela), y transcurre en dirección N-NE por el norte del litoral de Castellón y el sur de Tarragona.

2. La central, que reúne los ramales de Mosqueruela, y recorre desde Vistabella hasta Cabañas.

3. La del Peñagolosa, que reúne en Vistabella los ramales procedentes de la Cañada de Benatanduz, Fortanete, Mosqueruela, Puertomingalvo, Allepuz..., es de dirección S-SE y los conduce al sur de Castellón.

4. La ruta de Cortes de Arenosos, en dirección S-SE, que conecta pueblos de Teruel con las comarcas castellonenses.

5. La ruta de Barracas, en dirección sur, que reúne en este pueblo los ramales de Fortanete, Mosqueruela, del extremo este de Valdelinares y de Linares de Mora, y los dirige al norte de la provincia de Valencia.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan para recuperar, poner en valor, señalizar y proteger las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, habilitándolas como corredores «verdes», y dándoles un uso complementario tanto para la ganadería tradicional como para el senderismo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos de colaboración institucional necesarios con el gobierno de la Generalitat Valenciana, al objeto de poder realizar iniciativas conjuntas mediante las cuales poner en valor este patrimonio común compartido.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/07-VII, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en el ámbito de las competencias exclusivas, el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma, en especial las políticas necesarias encaminadas a recuperar el patrimonio aragonés que se encuentre ubicado fuera del territorio de Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que el Gobierno de Aragón está desarrollando para promover la conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico de Aragón, su recuperación y enriquecimiento y, en particular, para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 39/07-VII, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/07-VII, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta (CHA) a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la estructura de las enseñanzas y reconoce la Educación Infantil como una etapa educativa única, con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para esta VII Legislatura en el ámbito de la Educación Infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^a B.^a
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 15/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/07-VII, en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes, conscientes de que la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico deben ser objetivos prioritarios de todas las Administraciones públicas, instan al Gobierno de Aragón a cumplir íntegramente y con diligencia las medidas acordadas en la moción número 26/06, aprobada por unanimidad en sesión plenaria celebrada el 19 de octubre de 2006.

En consecuencia, le urgen a elaborar y aprobar la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, a impulsar la aprobación de planes municipales de seguridad vial y a proponer la creación de una Mesa para que todas las administraciones aragonesas puedan colaborar en la elaboración de los planes referidos.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 17/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/07-VII, formulada por el Diputado D. José Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de dos meses elabore un Plan Sectorial para el Comercio en Aragón, que al menos contemple:

a) Un análisis previo de las necesidades de cada sector de actividad.

b) Las medidas de modernización prioritarias, con el apoyo a los formatos comerciales innovadores, el Asociacionismo Comercial y la creación de gabinetes de Asesoramiento y Técnico Comercial.

c) Apoyo al Comercio Rural, dando impulso a la creación de pequeños comercios y reformando los mercados y galerías, según un Plan Integral de Mercados en Aragón.

d) Planes de Formación que preparen a los comerciantes para incorporarse a las nuevas tecnologías, y la especialización del personal y de los comercios, como vía principal para el desarrollo futuro del sector.

e) Convenios entre la Administración Autonómica, las Administraciones Locales y las Asociaciones de Comerciantes, para realizar acciones de urbanismo comercial.

f) La elaboración de un Programa de Difusión de Moda y Diseño en Aragón, que permitan la promoción de nuestro sector textil y del calzado.

g) La Promoción de la Artesanía Aragonesa, fomentando la modernización y ampliación de estas iniciativas empresariales, que consoliden la alta calidad de nuestros productos artesanos, asegurando el desarrollo de cauces de comercialización.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 18/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a política general en materia de saneamiento de las aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a política general en materia de saneamiento de las aguas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/07-VII, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España que, en el ejercicio 2008, se habiliten las partidas presupuestarias necesarias que permitan la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para la ejecución de todas las actuaciones previstas para obras de depuración en los ríos pirenaicos, que fueron declaradas de interés general.

2. Realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para alcanzar la firma de un Convenio

Global, que permita cumplir el compromiso adquirido por la Ministra de Medio Ambiente, de invertir 371.000.000 en la ejecución del Plan de Calidad del Agua.

3. Presentar, en el plazo de un mes, ante las Cortes de Aragón, un informe de viabilidad económica del Plan de Saneamiento de Aragón, redactado y firmado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, donde se diferencien los distintos escenarios en función de que la ciudad de Zaragoza se integre o no en el sistema general del canon de saneamiento.

4. Que, una vez comprobada por el Departamento de Economía la viabilidad económica del Plan, proceda a la mayor brevedad posible a adjudicar las infraestructuras pendientes del Plan Especial de Depuración de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 16/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de Administración local, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 32/07-VII, formulada por la Diputada D.^ª M.^ª Yolanda Vallés Cases, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en el próximo año un nuevo sistema de financiación local, que incluya un programa, que garantice la suficiencia económica de los municipios y comarcas, respecto de las competencias de esta Comunidad Autónoma, que han sido o sean atribuidas legalmente o son asumidas y prestadas por los entes locales.

2. Garantizar mediante ley que los Fondos de Cooperación Municipal y de Cooperación Comarcal se incrementen anualmente al menos de acuerdo al IPC.

3. Que los programas específicos de los diferentes departamentos y constitutivos del Fondo Local se planifiquen y distribuyan de acuerdo a criterios de reparto equitativo en el territorio, capacidad económica, población y esfuerzo económico de los entes locales.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 656/07-VII, relativa a la apertura del colegio público de Estopiñán del Castillo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 656/07-VII, relativa a la apertura del colegio público de Estopiñán del Castillo (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura del Colegio Público de Estopiñán del Castillo (Huesca).

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de abril del año en curso, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca) dirigió un escrito de queja al Justicia de Aragón en el que le relataba la situación que este Ayuntamiento mantiene con el Gobierno de Aragón respecto a la apertura de la Escuela Pública de la citada localidad.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera ajustada a la realidad la información que, a requerimiento del Justicia de Aragón, ha sido remitida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la apertura de la Escuela Pública de Estopiñán del Castillo (Huesca)?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 675/07-VII, relativa a la política ferroviaria del Gobierno de España y sus consecuencias en el turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 675/07-VII, relativa a la política ferroviaria del Gobierno de España y sus consecuencias en el turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y

Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política ferroviaria del Gobierno de España y sus consecuencias en el Turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el año 2004 y coincidiendo la misma orientación política del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, el Grupo Popular de las Cortes de Aragón ha presentado varias iniciativas recordando la necesidad inexcusable de que todos los trenes AVE Madrid-Barcelona y viceversa realicen parada en Zaragoza.

Ante las alarmantes filtraciones que emanan del Ministerio de Fomento y el silencio del Gobierno de Aragón, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias provocará en el Turismo de Aragón el que un treinta por ciento de los AVE Madrid-Barcelona y viceversa no efectúen parada en Zaragoza?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 676/07-VII, relativa al modelo de gestión y política industrial de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/07-VII, relativa al modelo de gestión y política industrial de las empresas públicas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al modelo de gestión y política industrial en las Empresas Públicas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene la obligación de velar por la buena gestión de los recursos públicos.

La buena gestión en las Empresas Públicas en ningún caso queda excluida de la obligación anterior. Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede servir de ejemplo a la iniciativa privada el modelo de gestión y política industrial que el Gobierno de Aragón está aplicando en la Empresa Pública Plaza Servicios Aéreos?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 680/07-VII, relativa a la defensa de los trabajadores de empresas con expediente de regulación de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 680/07-VII, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la defensa de los trabajadores de empresas con expediente de regulación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a la defensa de los trabajadores de empresas con expediente de regulación de empleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para defender los empleos, y a los trabajadores, afectados

por los anunciados expedientes de regulación de empleo de empresas como Siemens, Hispano Carrocera y Ercros, entre otras?

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 681/07-VII, sobre un informe jurídico relativo a los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 681/07-VII, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), Sr. Bernal Bernal, sobre un informe jurídico relativo a los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre un informe jurídico relativo a los bienes de las parroquias de la diócesis Barbastro-Monzón que se encuentran en Lérida.

PREGUNTA

¿Qué le ha llevado a usted a encargar ahora un informe a sus servicios jurídicos para estudiar la posibilidad de actuar judicialmente en relación con los bienes de las parroquias de la diócesis Barbastro-Monzón que se encuentran en Lérida?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 682/07-VII, relativa a los bienes de las parroquias del Aragón oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 682/07-VII, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los bienes de las parroquias del Aragón oriental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los bienes de las parroquias del Aragón oriental.

PREGUNTA

Sr. Presidente, ¿qué posición tiene su señoría esta semana sobre la devolución de los bienes de las parroquias del Aragón oriental?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 568/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Entre las medidas comunicadas del Programa de Gobierno de la coalición PSOE-PAR para la presente legislatura, figura incluir en el plan de infraestructuras sanitarias la construcción del nuevo hospital de Teruel, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno de Aragón el inicio y la finalización de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel?

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 569/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/07-VII, relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Entre las medidas comunicadas del Programa de Gobierno de la coalición PSOE-PAR para la presente legislatura, figura incluir en el plan de infraestructuras sanitarias la construcción del nuevo hospital de Teruel, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo hospital de Teruel?

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 570/07-VII, relativa a atención sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/07-VII, relativa a atención sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Atención Sanitaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de pacientes del Servicio Aragonés de Salud que han sido residentes en el Sector Sanitario de Barbastro y son derivados a la asistencia sanitaria concertada en el año 2006 para la extracción de cordales?

¿Cuál es el coste individualizado de cada extracción que debe sufragar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 571/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura «Casa Aísa» de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las deficiencias que se han producido en la ejecución de la obra del Centro de día «Casa Aísa» de Huesca y qué obras complementarias se están llevando a cabo para subsanarlas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 572/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Dipu-

tada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura «Casa Aísa» de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico de las obras complementarias necesarias para subsanar las deficiencias observadas en el Centro «Aísa» de Huesca y quién las sufraga?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 573/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/07-VII, relativa a la apertura de Casa Aísa, de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura «Casa Aísa» de Huesca.

PREGUNTA

¿En qué fase de resolución se encuentra el expediente patrimonial que posibilite que el inmueble «Casa Aísa» de Huesca pase a ser propiedad de la Comunidad autónoma?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 574/07-VII, relativa a la publicidad de los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/07-VII, relativa a la publicidad de los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad de los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de febrero de 2005, y en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 102/05, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señalaba lo siguiente:

«Una vez que se hayan finalizado los trabajos de identificación y descripción de los fondos que sobre Aragón existen en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, no existiría inconveniente en la publicidad de aquellos datos que se obtengan tras el citado proceso de identificación y descripción».

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran los trabajos de identificación y descripción de los fondos que sobre Aragón existen en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca y cómo piensa dar publicidad la Diputación General de Aragón a los datos obtenidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 575/07-VII, relativa al inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, en otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/07-VII, relativa al inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, en otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, en otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón».

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de febrero de 2006, y en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 21/06, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, y, en concreto, a la pregunta sobre si se estaba limitando el trabajo de inventario y catalogación de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil Española a las 145 cajas catalogadas bajo el epígrafe «Aragón», o incluía también en esa fase la documentación que se encuentra en cajas catalogadas bajo otros epígrafes, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señalaba lo siguiente:

«El trabajo de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil que realizan los técnicos contratados por el Gobierno de Aragón interesa a otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado "Aragón"».

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentran los trabajos de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca que debían realizar los técnicos contratados por el Gobierno de Aragón en otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón»?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 576/07-VII, relativa a la vigilancia del Gobierno de Aragón para que en los documentos del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca devueltos a Cataluña no hubiera documentación aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/07-VII, relativa a la vigilancia del Gobierno de Aragón para que en los documentos del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca devueltos a Cataluña no hubiera documentación aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vigilancia del Gobierno de Aragón para que en los documentos del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca devueltos a Cataluña no hubiera documentación aragonesa.

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de las Cortes de Aragón de fecha 23 y 24 de junio de 2005, y ante la Pregunta Parlamentaria núm. 622/05, formulada para su respuesta oral por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista D.^a Nieves Ibeas, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta comunidad autónoma de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«Y primero tendremos que estar vigilantes para que en los documentos que vayan o que sean devueltos a Cataluña no haya ninguno que sea de Aragón: ese será el primer elemento que tendrá que poner en marcha el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque, como usted sabe, los convoyes partían de Cataluña recogiendo la documentación y pasaban por territorio aragonés; a partir de ahí, lo que iba entrando en el convoy también era catalán. Con lo cual, esa va a tener que ser una de las primeras tareas que tengamos que hacer cuando la ley esté aprobada».

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de que en los documentos devueltos o pendientes de devolución a Cataluña había documentación aragonesa? ¿De qué manera ha llevado a cabo la vigilancia para que en la documentación devuelta a Cataluña no hubiera documentación de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 577/07-VII, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución de documentación aragonesa del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 577/07-VII, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución de documentación aragonesa del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución de documentación aragonesa del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de las Cortes de Aragón de fecha 23 y 24 de junio de 2005, y ante la Pregunta Parlamentaria núm. 622/05, formulada para su respuesta oral por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, D.^a Nieves Ibeas, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta comunidad autónoma de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«Y primero tendremos que estar vigilantes para que en los documentos que vayan o que sean devueltos a Cataluña no haya ninguno que sea de Aragón (...). Y, evidentemente, después empezaremos a reclamar todo lo que los ayuntamientos y las personas físicas y jurídicas hayan dicho».

PREGUNTA

¿Qué documentación aragonesa (o sobre Aragón) del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca ha reclamado hasta el momento el Gobierno de Aragón de todo aquello que los ayuntamientos aragoneses y otras corporaciones locales aragonesas —así como personas físicas y jurídicas— han reclamado hasta el momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 578/07-VII, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/07-VII, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según ha informado entonces el propio Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas ha llevado a cabo la Comisión Asesora Mujer y Ciencia desde que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer su constitución en octubre de 2006 y, en concreto, qué actuaciones concretas ha llevado a cabo para promover la excelencia científica a través de la igualdad de género?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 579/07-VII, relativa a actuaciones del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con los resultados del informe Mujer y Ciencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/07-VII, relativa a actuaciones del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con los resultados del informe Mujer y Ciencia en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con los resultados del informe Mujer y Ciencia en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad encargó, en la pasada Legislatura, la elaboración de un informe sobre Mujer y Ciencia en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo o tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con los resultados del informe Mujer y Ciencia en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 580/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 580/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón, desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añada la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se ha impartido enseñanza en la lengua catalana como vehículo de conocimiento y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se ha ofertado en cada caso, en los cursos académicos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 581/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de lenguas propias, en concreto del catalán, en Aragón, desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añada la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se ha impartido la enseñanza de la lengua catalana

y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se ha ofertado en cada caso, en los cursos académicos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007?»

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 582/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón, desde el curso 2007/2008.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüís-

tico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añada la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se imparte en la actualidad la enseñanza en lengua catalana como vehículo de conocimiento y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso, en el presente curso académico 2007/2008? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta durante la VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 583/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en catalán, en Aragón desde el curso 2007/2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de lenguas propias, en concreto del catalán, en Aragón, desde el curso 2007/2008.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que

el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añada la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se imparte en la actualidad la enseñanza de la lengua catalana y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso, en el presente curso académico 2007/2008? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta durante la VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 584/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón, desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añade la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se ha impartido en la actualidad la enseñanza en aragonés como vehículo de conocimiento y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se ha ofertado en cada caso, en los cursos académicos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 585/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 585/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón, desde el curso 2007/2008.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añade la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se imparte en la actualidad la enseñanza en aragonés como vehículo de conocimiento y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso, en el presente curso académico 2007/2008? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta durante la VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 586/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 586/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de lenguas propias, en concreto del aragonés, en Aragón, desde el curso 2003/2004 hasta el curso 2006/2007.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros en los que a la enseñanza en lenguas propias se añade la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se ha impartido la enseñanza del aragonés y en qué

modalidad (obligatoria u optativa) se ha ofertado en cada caso, en los cursos académicos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007?»

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 587/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 587/07-VII, relativa a la enseñanza en lenguas propias, en concreto en aragonés, en Aragón desde el curso 2007/2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de lenguas propias, en concreto del aragonés, en Aragón, desde el curso 2007/2008.

ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita, la Consejera respondió lo siguiente:

«Los centros trilingües son, en la actualidad, aquellos centros bilingües que cuentan con proyecto lingüístico de lenguas y modalidades lingüísticas propias. Serán, por su propia naturaleza, unos pocos centros

en los que a la enseñanza en lenguas propias se añada la enseñanza en una lengua extranjera».

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se imparte en la actualidad la enseñanza del aragonés y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso, en el presente curso académico 2007/2008? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta durante la VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 588/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en colegios de educación infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en colegios de educación infantil primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de comedores escolares en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre de 2007, durante su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte —a petición propia— al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la Consejera reconoció que «la sociedad demanda comedor escolar no sólo en los Centros de Primaria,

sino que esta demanda se extiende cada vez con más fuerza a los Institutos de Educación Secundaria» y que uno de los objetivos para esta Legislatura iba a ser «promover con las respectivas corporaciones locales la implantación de un comedor escolar en los municipios de más de mil habitantes, evidentemente si existiera una demanda suficiente de dicho servicio».

PREGUNTA

¿En qué Colegios concretos de Educación Infantil y Primaria considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que debe implantarse, en la actualidad, un servicio de comedor escolar y qué presupuesto está dispuesto a destinar para tal fin, año a año, en esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 589/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en institutos de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 589/07-VII, relativa a la implantación de comedores escolares en institutos de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de comedores escolares en Institutos de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre de 2007, durante su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y

Deporte —a petición propia— al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la Consejera reconoció que «la sociedad demanda comedor escolar no sólo en los Centros de Primaria, sino que esta demanda se extiende cada vez con más fuerza a los Institutos de Educación Secundaria» y que uno de los objetivos para esta Legislatura iba a ser «promover con las respectivas corporaciones locales la implantación de un comedor escolar en los municipios de más de mil habitantes, evidentemente si existiera una demanda suficiente de dicho servicio».

PREGUNTA

¿En qué Institutos concretos de Educación Secundaria considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que debe implantarse, en la actualidad, un servicio de comedor escolar y qué presupuesto está dispuesto a destinar para tal fin, año a año, en esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 590/07-VII, relativa a los institutos de educación secundaria donde se van a implantar servicios de comedor y/o cafetería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/07-VII, relativa a los Institutos de Educación Secundaria donde se van a implantar servicios de comedor y/o cafetería, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Institutos de Educación Secundaria donde se va a implantar de servicios de comedor y/o cafetería.

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre de 2007, durante su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte —a petición propia— al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la Consejera reconoció que «la sociedad demanda comedor escolar no sólo en los Centros de Primaria, sino que esta demanda se extiende cada vez con más fuerza a los Institutos de Educación Secundaria» y que uno de los objetivos para esta Legislatura iba a ser «promover con las respectivas corporaciones locales la implantación de un comedor escolar en los municipios de más de mil habitantes, evidentemente si existiera una demanda suficiente de dicho servicio. Del mismo modo, se pretende establecer un servicio de cafetería en los institutos de educación secundaria empezando de una manera excepcional en veinticinco institutos de nuestra red, para facilitar a los alumnos la integración en la actividad educativa y la apertura de los centros fuera del horario escolar».

PREGUNTA

¿En qué veinticinco Institutos de Educación Secundaria va a establecer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el servicio de cafetería al que se refiere la Sra. Consejera en su intervención?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 591/07-VII, relativa a la implantación de servicios de cafetería en institutos de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 591/07-VII, relativa a la implantación de servicios de cafetería en institutos de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de servicios de cafetería en Institutos de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre, durante su comparecencia —a petición propia— al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte reconoció que «la sociedad demanda comedor escolar no sólo en los Centros de Primaria, sino que esta demanda se extiende cada vez con más fuerza a los Institutos de Educación Secundaria» y que uno de los objetivos para esta Legislatura iba a ser «promover con las respectivas corporaciones locales la implantación de un comedor escolar en los municipios de más de mil habitantes, evidentemente si existiera una demanda suficiente de dicho servicio. Del mismo modo, se pretende establecer un servicio de cafetería en los institutos de educación secundaria empezando de una manera excepcional en veinticinco institutos de nuestra red, para facilitar a los alumnos la integración en la actividad educativa y la apertura de los centros fuera del horario escolar».

PREGUNTA

¿Qué pretende establecer, en realidad, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los Institutos de Educación Secundaria en esta VII Legislatura, un servicio de comedor escolar, un servicio de cafetería, o ambos?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 592/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los colegios de educación infantil y primaria en los que implantar secciones bilingües.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los colegios de educación infantil y primaria en los que implantar secciones bilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios concretos del Departamento a la hora de decidir los Colegios de Educación Infantil y Primaria en los que implantar secciones bilingües.

ANTECEDENTES

Según datos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el actual curso académico 2007/2008, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con 25 Institutos de Educación Secundaria en donde hay implantadas políticas de bilingüismo.

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 149/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en institutos de Educación Secundaria, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó, con fecha 23 de octubre de 2007, que el objetivo de legislatura es «tener implantadas políticas de bilingüismo en 60 centros de educación infantil y primaria».

PREGUNTA

¿Qué criterios concretos utiliza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incrementar el número de los Colegios de Educación Infantil y Primaria con implantación de políticas de bilingüismo y para decidir en qué centros tendrá lugar esa implantación? ¿Cuáles son los 60 Colegios de Educación Infantil y Primaria que contarán con secciones bilingües al término de esta Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 593/07-VII, relativa a las razones por las cuales no se han implantado hasta el momento secciones bilingües en el C.E.I.P. Eugenio López, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 593/07-VII, relativa a las razones por las cuales no se han implantado hasta el momento secciones bilingües en el C.E.I.P. Eugenio López, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las cuales no se han implantado hasta el momento secciones bilingües en el C.E.I.P. Eugenio López de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 150/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en colegios públicos, y a la Pregunta Parlamentaria núm. 152/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria, formuladas por el G.P. Chunta Aragonesista para conocer la planificación global del Departamento a ese respecto, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló que «El objetivo de esta legislatura es tener implantadas políticas de bilingüismo en 60 centros de educación infantil y primaria y en 45 Institutos de Educación Secundaria».

En el C.E.I.P. Eugenio López, de Zaragoza, el Departamento no ha implantado hasta el momento las políticas de bilingüismo a las que se refiere la Consejera Almunia, pese a que en el I.E.S. de La Azucarera, Instituto de referencia para el Colegio, sí que se ha hecho. Por lo tanto, si no varía la estrategia del Departamento, el alumnado que acceda al I.E.S. La Azucarera procedente del C.E.I.P. Eugenio López carecerá de la formación necesaria en lenguas extranjeras para proseguirla dentro una sección bilingüe.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual no se ha iniciado hasta el momento «políticas de bilingüismo» en el C.E.I.P. Eugenio López, de Zaragoza, siendo que su Instituto de referencia (I.E.S. La Azucarera) cuenta con

ellas, y qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte esta circunstancia?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 594/07-VII, relativa a la inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos, encargada por el Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 594/07-VII, relativa a la inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos, encargada por el Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos, encargada por su Departamento.

ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, modificó el artículo 1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos, estableciendo que en el estacionamiento rotatorio —aquel en el que el titular del aparcamiento se obliga a facilitar una plaza de aparcamiento por un periodo de tiempo variable, no prefijado— el precio se pactará por minuto de estacionamiento, sin posibilidad de redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas.

En contestación a las preguntas 189/07 y 190/07, formuladas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativas a cuántas inspecciones ha realizado el Departamento de

Salud y Consumo para comprobar que todos los aparcamientos de vehículos existentes en Aragón respetan la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo efectivamente consumidas o utilizadas, a qué aparcamientos concretos han sido objeto de inspección, y a la comprobación del respeto a la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas, la Consejera informa, con fecha 16 de octubre de 2007, que «actualmente está en curso una inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos en nuestra Comunidad Autónoma».

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que concluya la inspección de todos los establecimientos de estacionamiento de vehículos en Aragón y cuando se harán públicos los resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 595/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los institutos de educación secundaria en los que implantar secciones bilingües.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/07-VII, relativa a los criterios concretos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de decidir los institutos de educación secundaria en los que implantar secciones bilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios concretos del Departamento a la hora de decidir los Institutos de Educación Secundaria en los que implantar secciones bilingües.

ANTECEDENTES

Según datos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el actual curso académico 2007/2008, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con 25 Institutos de Educación Secundaria en donde hay implantadas políticas de bilingüismo.

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 149/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en institutos de Educación Secundaria, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó, con fecha 23 de octubre de 2007, que el objetivo de legislatura es «tener implantadas políticas de bilingüismo (...) en 45 Institutos de Educación Secundaria».

PREGUNTA

¿Qué criterios concretos utiliza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incrementar el número de los Institutos de Educación Secundaria con implantación de políticas de bilingüismo y para decidir en qué centros tendrá lugar esa implantación? ¿Cuáles son los 45 institutos de Educación Secundaria que contarán con secciones bilingües al término de esta Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 596/07-VII, relativa al muestreo realizado el pasado junio por la Dirección General de Consumidores en los establecimientos de estacionamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 596/07-VII, relativa al muestreo realizado el pasado junio por la Dirección General de Consumidores en los establecimientos de estacionamiento, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al muestreo realizado el pasado junio por la Dirección General de Consumidores en los establecimientos de estacionamiento.

ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, modificó el artículo 1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos, estableciendo que en el estacionamiento rotatorio —aquel en el que el titular del aparcamiento se obliga a facilitar una plaza de aparcamiento por un periodo de tiempo variable, no prefijado— el precio se pactará por minuto de estacionamiento, sin posibilidad de redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas.

En contestación a la pregunta 189/07, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativa a cuántas inspecciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo para comprobar que todos los aparcamientos de vehículos existentes en Aragón respetan la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo efectivamente consumidas o utilizadas y qué aparcamientos concretos han sido objeto de inspección, la Consejera informa, con fecha 16 de octubre de 2007, que «la Dirección General de Consumidores, con la colaboración de la Unión de Consumidores de Aragón (UCA), hizo el pasado mes de junio un muestreo de la situación en 27 establecimientos de toda la Comunidad Autónoma».

PREGUNTA

¿Cuáles son, en concreto, los 27 establecimientos en los que la Dirección General de Consumidores, con la colaboración de la Unión de Consumidores de Aragón (UCA), hizo el pasado mes de junio un muestreo de la situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 597/07-VII, relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2008 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 597/07-VII, relativa a la posibilidad de

garantizar, por parte del Gobierno, para el 2008 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2008 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público.

ANTECEDENTES

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio Sanitario Público Aragonés, pero la aplicación de esta prestación no está generalizada ni garantizada en todos los centros de Salud donde las mujeres aragonesas dan a luz. Mientras no sea así, muchas mujeres seguirán siendo discriminadas con respecto a las atendidas en otros hospitales públicos aragoneses, ya que se incumplen los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad que están contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que el Gobierno de Aragón, a través de su departamento de Salud y Consumo, en este caso, debe garantizar.

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 158/07, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativa a qué centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud garantizan a las mujeres embarazadas que lo deseen la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto, en caso de no existir contraindicación, con independencia de la hora y del día en el que el parto tiene lugar, la Sra. Consejera de Salud y Consumo señala que «Todos los hospitales del sistema público de Aragón ofertan la anestesia epidural en el parto, siempre que sea demandada por la mujer y que esté indicada por parte de los facultativos».

PREGUNTA

¿En qué centros hospitalarios concretos del Servicio Aragonés de Salud no se va a poder garantizar en 2008, a las mujeres embarazadas que lo deseen, la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el mo-

mento del parto, no existiendo contraindicación, y con independencia de la hora y del día en el que el parto tenga lugar?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 598/07-VII, relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2007 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 598/07-VII, relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2007 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de garantizar, por parte del Gobierno, para el 2007 una oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público.

ANTECEDENTES

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio Sanitario Público Aragonés, pero la aplicación de esta prestación no está generalizada ni garantizada en todos los centros de Salud donde las mujeres aragonesas dan a luz. Mientras no sea así, muchas mujeres seguirán siendo discriminadas con respecto a las atendidas en otros hospitales públicos aragoneses, ya que se incumplen los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad que están contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que

el Gobierno de Aragón, a través de su departamento de Salud y Consumo, en este caso, debe garantizar.

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 158/07, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativa a qué centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud garantizan a las mujeres embarazadas que lo deseen la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto, en caso de no existir contraindicación, con independencia de la hora y del día en el que el parto tiene lugar, la Sra. Consejera de Salud y Consumo señala que «Todos los hospitales del sistema público de Aragón ofertan la anestesia epidural en el parto, siempre que sea demandada por la mujer y que esté indicada por parte de los facultativos».

PREGUNTA

¿En qué centros hospitalarios concretos del Servicio Aragonés de Salud no se ha podido garantizar hasta el momento, en cada uno de los meses de 2007, a las mujeres embarazadas que lo deseen, la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto, no existiendo contraindicación, y con independencia de la hora y del día en el que el parto tenía lugar?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 599/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 599/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué enfermedad ha originado ese traslado de animales con autorizaciones individuales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 600/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 600/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones se han visto afectadas y en cuántos y cuáles municipios?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 601/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 601/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha informado públicamente sobre estos casos?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 602/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 602/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no ha habido ninguna declaración de esos focos publicada en el Boletín Oficial de Aragón?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 603/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 603/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha informado de esta situación oficialmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 604/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 604/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-

contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún protocolo de actuaciones que defina las que proceden ante la aparición de focos de esa enfermedad concreta?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 605/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 605/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-

contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han modificado las calificaciones sanitarias de esas explotaciones como consecuencia de la aparición de esos focos?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 606/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 606/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-

contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han inmovilizado esas explotaciones como consecuencia de la aparición de esos focos?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 607/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 607/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han enviado animales a pastos procedentes de esas explotaciones después de la aparición de los focos?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 608/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 608/07-VII, relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible aparición de focos de enfermedad infecto-contagiosa en alguna explotación de vacuno de la comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Durante el pasado mes de marzo y procedentes de al menos tres explotaciones de vacuno de la Comarca de La Ribagorza, se han estado enviando vacas adultas, con autorizaciones individuales para su sacrificio, a un matadero industrial de Aragón.

Estos sacrificios estarían posiblemente ocasionados por la existencia de algunos focos de una enfermedad infecto-contagiosa y transmisible al hombre, que, al parecer, se han mantenido en secreto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han incorporado los correspondientes datos a las estadísticas de prevalencias oficiales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 609/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 609/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido creada la bolsa de subproductos a raíz de la entrada en vigor del GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 610/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 610/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué herramientas ha establecido el Departamento de Medio Ambiente para que las empresas aragonesas establezcan comparativas de comportamiento medioambiental desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 611/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 611/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué proyectos de I+D+I, cuya base está en el medio ambiente como factor de innovación, han sido puestos en marcha en Aragón desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 612/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 612/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido elaborado y, de ser así, con qué fecha un catálogo de residuos desde la entrada del GIRA en vigor?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 613/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 613/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se han dado a conocer de una forma comprensible, veraz, rigurosa, actualizada y contrastada las actividades del GIRA? ¿Con qué periodicidad? ¿A quién o a quiénes se ha dado a conocer?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 614/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 614/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué seminarios públicos, jornadas, actos dirigidos a la formación y capacitación han sido promovidos por el Departamento de Medio Ambiente, dirigidos a responsables y técnicos en materia de residuos, desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 615/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 615/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué nuevas fuentes de datos sobre residuos han sido incorporados desde la aprobación del GIRA? ¿Cuántas a través de acuerdos voluntarios? ¿Cuántas a través de desarrollo normativo?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 616/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 616/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Cuándo ha sido creado por el Departamento de Medio Ambiente el Registro informático estándar de los datos que deben proporcionar los productores y gestores que determina el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 617/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 617/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se ha creado por el Departamento de Medio Ambiente un sistema de indicadores de gestión de residuos que determina el GIRA? Y de ser así, ¿con qué fecha?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 618/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 618/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido aprobado por el Departamento de Medio Ambiente un Plan de Inspección, Vigilancia y Control para residuos desde que se aprobó el GIRA? Y de ser así, ¿qué criterios y métodos contempla?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 619/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido invertidas por el Departamento de Medio Ambiente desde que se aprobó el GIRA en inversiones para equipamientos e infraestructuras en materia de minimización y valoración de residuos?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 620/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 620/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué recursos económicos han sido invertidos por el Departamento de Medio Ambiente desde que se aprobó el GIRA en implantación de sistemas de gestión ambiental?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 621/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 621/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué recursos económicos han sido invertidos por el Departamento de Medio Ambiente desde que se aprobó el GIRA en formación ambiental?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 622/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 622/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué recursos económicos han sido invertidos por el Departamento de Medio Ambiente desde que se aprobó el GIRA en fomentar el I+D+I dirigida a la minimización, reutilización, reciclado y valorización de residuos?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 623/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 623/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido invertidas por el Departamento de Medio Ambiente en actuaciones encaminadas a eliminación de vertidos, equilibrio territorial y compensación de municipios afectados por instalaciones de eliminación desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 624/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 624/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué deducciones fiscales por inversiones ambientales relacionadas con los residuos han sido aprobadas por el Gobierno de Aragón desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 625/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 625/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué reducciones en impuestos por inversiones ambientales relacionados con residuos han sido aprobados por el Gobierno de Aragón desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 626/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 626/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido creada la Unidad Técnica de Apoyo contemplada en el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 627/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 627/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué funciones ha desarrollado el Unidad Técnica de Apoyo contemplada en el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 628/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 628/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se exigen de forma habitual y a todas las explotaciones ganaderas, por parte del Departamento de Medio Ambiente, Planes anuales de abonado para las parcelas que acreditan las explotaciones, desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 629/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 629/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se han implantado y, de ser así, desde qué fecha por parte de la Administración Autonómica tratamientos de depuración de estiércol de tipo biológico en las zonas saturadas desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 630/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 630/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Cuántas sociedades mixtas para gestión de estiércol, y con qué participación de Gobierno de Aragón, han sido creadas desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 631/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 631/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Han sido creados, y, de ser así, en cuántas comarcas, los puntos de almacenamiento intermedio para residuos zoonosanitarios, desde que fue aprobado el GIRA y que estaban previstos por el Departamento de Medio Ambiente?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 632/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 632/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se ha procedido por parte del Departamento de Medio Ambiente a la clasificación de los municipios de Aragón en función de su producción de estiércol tal y como determina el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 633/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 633/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido declarada alguna moratoria temporal para la implantación de granjas por parte del Gobierno de Aragón en alguno de los municipios aragoneses declarado como zona de sobrecarga ganadera?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 634/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 634/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se exige por parte del Gobierno de Aragón, y de acuerdo a lo dispuesto en el GIRA, la incorporación de las mejores técnicas disponibles a los efectos de minimización de residuos ganaderos? ¿Cuáles son estas técnicas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 635/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido creada y con qué fecha una base de datos que permita contrastar las acreditaciones de tierras de cultivo en donde se vierten residuos ganaderos, tal y como contempla el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 636/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 636/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de que se haya producido la actualización del censo ganadero tal y como prevé el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 637/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 637/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Ha sido creada y, de ser así, con qué fecha la aplicación informática que permita conocer la gestión de los residuos ganaderos, tal y como prevé el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 638/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 638/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas han sido aportadas por el Departamento de Medio Ambiente para favorecer la implantación de centros gestores de estiércol que contempla el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 639/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 639/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se ha reducido la cantidad de lodos procedentes de la EDAR, de acuerdo a lo previsto en el GIRA? ¿Con qué porcentaje?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 640/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 640/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué instalaciones derivadas del Plan de Residuos Urbanos y contemplados en el GIRA han sido construidas y por qué importe?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 641/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 641/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Se ha reducido la generación de Residuos Urbanos y, de ser así, en qué porcentaje desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 642/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 642/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué cantidad de residuos biodegradables le consta al Departamento de Medio Ambiente que hay en la actualidad en los vertidos de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 643/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué porcentaje en peso se recicla a fecha actual de envases?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 644/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Está implantada la recogida selectiva de envases en los municipios aragoneses mayores de quinientos habitantes? ¿Cuántos faltan?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 645/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 645/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de materia orgánica sobre peso es reciclado mediante técnicas de compostaje o bio-gás?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 646/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de que se han sellado todos los vertederos no controlados? ¿Cómo se han efectuado esos controles?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 647/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Han sido creadas las ocho agrupaciones de gestión de residuos urbanos en Aragón de acuerdo a lo previsto por el GIRA? ¿En qué fechas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 648/07-VII, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/07-VII, relativa al reflejo presupuestario del convenio marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al reflejo presupuestario del Convenio Marco de colaboración para trabajadores desplazados vinculados a la Expo Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Qué cuantía, y con cargo a qué partida, ha ejecutado el Gobierno de Aragón durante el presente ejercicio presupuestario de 2007, para dar cumplimiento al «Convenio Marco de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de actuaciones para la acogida e integración de trabajadores desplazados vinculados a los trabajos de organización de la Expo Zaragoza 2008», publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* número 136, de 24 de noviembre de 2006?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 649/07-VII, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 649/07-VII, relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al bombeo de El Grado para Riegos del Alto Aragón

ANTECEDENTES

En el documento de Conclusiones Propuesta de dictamen de la Ponencia de Obras de la Comisión del Agua de Aragón que debatió la regulación del río Gállego para atender los Riegos del Alto Aragón, se llegó a ocho acuerdos unánimes, uno de los cuales, el octavo, hablaba de establecer medidas de emergencia frente a las sequías: concretamente poner en marcha el bombeo del Grado con una bomba reversible y estudiar las posibilidades reales de aprovechamientos de los acuíferos.

Desde marzo de 2005, Chunta Aragonesista viene insistiendo en el aprovechamiento de 110 hectómetros de ese pantano para paliar las sequías, lo cual fue causa de diversas iniciativas parlamentarias. Unas, presentadas en las Cortes de Aragón, fueron rechazadas por la coalición PSOE-PAR. Otra, la presentada en el Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005, aprobada con el voto unánime de todas las fuerzas políticas instando al Gobierno la declaración de interés general de esta obra.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los estudios de aprovechamiento de acuíferos y del volumen muerto del embalse de El Grado y para qué campaña de riego está prevista su puesta en marcha?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 650/07-VII, relativa a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/07-VII, relativa a Riegos del Alto Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Riegos del Alto Aragón

ANTECEDENTES

En el documento de Conclusiones Propuesta de dictamen de la Ponencia de Obras de la Comisión del Agua de Aragón que debatió la regulación del río Gállego para atender los Riegos del Alto Aragón, se llegó a ocho acuerdos unánimes, uno de los cuales, el cuarto, hacía referencia a la «Construcción de embal-

ses en el sistema para almacenar agua que se pongan en marcha a la vez que se desarrollan los planes de regadío, siguiendo el orden especificado, proyectar y construir distintos embalses en el sistema, conforme van entrando hectáreas en regadío, hasta un máximo de 300 hm³ en Almudévar, Agua Baja y Alcanadre».

Este punto cuenta con una propuesta complementaria, fruto del proceso de interlocución llevado a cabo por el Presidente de Instituto Aragonés del Agua, de que el Gobierno de Aragón establecerá una partida presupuestaria en el ejercicio 2007, para la elaboración de los proyectos de los embalses internos al sistema hasta una capacidad total de embalse de, al menos, 328 hm³ que de acuerdo con los datos barajados en la ponencia corresponderían a los siguientes embalses: Almudévar (160 hm³), Agua Baja (36 hm³), Valdeparadas (33 hm³), Alcanadre (44 hm³) y Valcabrera (55 hm³). Además de todo ello, existe elaborado ya un estudio de la C.H.E. de 1984 y 2004 sobre el pantano de Valcuerna, de 240 hm³, que serviría para garantizar al 100% las dotaciones de riego de Monegros II.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los estudios de viabilidad de los embalses de Almudévar, Agua Baja, Valdeparadas, Alcanadre y Valcabrera? ¿Se tendrá en cuenta el estudio ya realizado del embalse de Valcuerna para la elección de las mejores alternativas?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 651/07-VII, relativa a subvención del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 651/07-VII, relativa a subvención del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvención del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones fueron concedidas por el Instituto Aragonés de Fomento, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, a ayuntamientos, comarcas, entidades locales menores y mancomunidades por cualquier concepto y cuál ha sido la cuantía de las mismas?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 652/07-VII, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/07-VII, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En diversos centros de acogida de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran protegidos algunos menores inmigrantes que entraron a España de manera ilegal y que están tutelados por la Diputación General de Aragón a causa de su indefinición administrativa y hasta que alcancen la mayoría de edad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos menores inmigrantes ilegales se encuentran, a fecha de hoy, en los centros de acogida de la Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el protocolo de actuación ante la llegada de un menor de estas características a un centro de acogida?

¿Cuál es el plan formativo que tienen los centros de acogida de la Diputación General de Aragón para la integración de dichos menores?

¿Cuántos menores inmigrantes acogidos en los centros de la Diputación General de Aragón, al alcanzar la mayoría de edad, han accedido a un puesto de trabajo en el último año?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 653/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 653/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de noviembre de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 654/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 654/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de noviembre de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 655/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 655/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de noviembre en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 657/07-VII, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para permitir la preocupante situación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 657/07-VII, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para permitir la preocupante situación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las

razones del Departamento para permitir la preocupante situación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo.

ANTECEDENTES

Según fuentes del propio Centro, el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo tiene un aforo o capacidad máxima de 92 comensales. Dada la demanda existente en el pasado curso escolar 2006/2007, se establecieron de dos turnos de comida para acoger a todo el alumnado solicitante de este servicio escolar.

En el curso 2007/2008, el límite máximo de alumnado usuario de comedor es de 184, repartidos en dos turnos. El Presidente del Consejo Escolar se ha dirigido recientemente a los padres y madres de alumnos del Centro señalando que el Servicio de Comedor Escolar tiene carácter compensatorio, social, educativo y asistencial, cuando la demanda de plazas supera a la posibilidad de vacantes, lo que les ha llevado a establecer una serie de prioridades de utilización del mismo. Ante la gravedad de la situación —reconocida por el propio Consejo— hacen un llamamiento a la reflexión, la concienciación y la solidaridad de las familias del Centro y ruegan que quien no tenga «verdadera necesidad» de utilización del servicio proceda a darse de baja del mismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha permitido que el Centro llegara a la grave situación a la que alude el Consejo Escolar del C.E.I.P. «Parque Europa» en la comunicación dirigida a las familias, en lo que respecta a la prestación del servicio de comedor escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 658/07-VII, relativa a la valoración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo, en el presente curso académico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 658/07-VII, relativa a la valoración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respec-

to de la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo, en el presente curso académico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Departamento respecto de la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo en el presente curso académico.

ANTECEDENTES

Según fuentes del propio Centro, el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo tiene un aforo o capacidad máxima de 92 comensales. Dada la demanda existente en el pasado curso escolar 2006/2007, se establecieron de dos turnos de comida para acoger a todo el alumnado solicitante de este servicio escolar.

En el curso 2007/2008, el límite máximo de alumnado usuario de comedor es de 184, repartidos en dos turnos. El Presidente del Consejo Escolar se ha dirigido recientemente a los padres y madres de alumnos del Centro señalando que el Servicio de Comedor Escolar tiene carácter compensatorio, social, educativo y asistencial, cuando la demanda de plazas supera a la posibilidad de vacantes, lo que les ha llevado a establecer una serie de prioridades de utilización del mismo. Ante la gravedad de la situación —reconocida por el propio Consejo— hacen un llamamiento a la reflexión, la concienciación y la solidaridad de las familias del Centro y ruegan que quien no tenga «verdadera necesidad» de utilización del servicio proceda a darse de baja del mismo.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las condiciones en las que se presta en la actualidad el servicio de comedor escolar en el C.E.I.P. «Parque Europa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 659/07-VII, relativa a la intervención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mejorar la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 659/07-VII, relativa a la intervención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mejorar la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Europa, de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la intervención del Departamento para mejorar la prestación del servicio de comedor escolar en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo.

ANTECEDENTES

Según fuentes del propio Centro, el comedor del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Parque Europa» de Utebo tiene un aforo o capacidad máxima de 92 comensales. Dada la demanda existente en el pasado curso escolar 2006/2007, se establecieron de dos turnos de comida para acoger a todo el alumnado solicitante de este servicio escolar.

En el curso 2007/2008, el límite máximo de alumnado usuario de comedor es de 184, repartidos en dos turnos. El Presidente del Consejo Escolar se ha dirigido recientemente a los padres y madres de alumnos del Centro señalando que el Servicio de Comedor Escolar tiene carácter compensatorio, social, educativo y asistencial, cuando la demanda de plazas supera a la posibilidad de vacantes, lo que les ha llevado a establecer una serie de prioridades de utilización del mismo. Ante la gravedad de la situación —reconocida por el propio Consejo— hacen un llamamiento a la

reflexión, la concienciación y la solidaridad de las familias del Centro y ruegan que quien no tenga «verdadera necesidad» de utilización del servicio proceda a darse de baja del mismo.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de permitir que el servicio de comedor escolar en el C.E.I.P 2Parque Europa» se preste en las actuales condiciones o no? ¿Piensa adoptar medidas concretas para mejorar la prestación del servicio? Si es así, ¿qué medidas y cuándo piensa hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 660/07-VII, relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/07-VII, relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe al dragado del río Ebro a su paso por Zaragoza.

ANTECEDENTES

En el «Informe relativo al proyecto de restitución del cauce del río Ebro entre el puente de Piedra y el embarcadero Expo, en el término municipal de Zaragoza (Zaragoza)», emitido con carácter favorable por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con fecha de 4 de julio de 2007, y remitido a la Confederación Hidrográfica del Ebro, se especificaba que las extracciones de gravas localizadas en el lecho del río Ebro se realizarían mediante retroexcavadora de cadenas, que el material extraído se transportaría hasta el inicio de las actuaciones (entorno del puente de Piedra) mediante barcazas de 0,95 metros de calado, y que todas los accesos al cauce se realizarían aprovechando exclusivamente caminos ya existentes. Esta última consideración aparece explícitamente en el condicionado del informe.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, y cuándo, tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante el incumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Expoagua del condicionado incluido en el informe favorable al denominado «Proyecto de restitución del cauce del río Ebro entre el puente de Piedra y el embarcadero Expo, en el término municipal de Zaragoza», que ha supuesto el dragado del río Ebro en un volumen estimado de 8.500 m³?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 661/07-VII, relativa a las razones para la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/07-VII, relativa a las razones para la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón.

ANTECEDENTES

La Orden 17 de octubre de 2007 de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. núm. 129), dispone lo siguiente:

«Primero.— Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

— Puesto n.º R.P.T. 6773, Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, cambia el Nivel de Complemento de destino a "26", en el concepto Administración Pública se sustituye "A1" por "A2" y en Grupo se incluye "B".

En un escrito hecho público, la Asociación para la Defensa de la Función Pública considera «injustificadas» dichas modificaciones.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que el grado de complejidad y responsabilidad del puesto de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón se ha visto reducido o devaluado como para justificar el cambio de Nivel de Complemento de destino a «26», en vez de «28», que en el concepto Administración Pública se sustituya «A1» por «A2» y que en Grupo se incluya «B»? ¿Qué razones justifican esa decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 662/07-VII, relativa a la relación entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el nombramiento de D.ª Pilar Navarrete para dicho cargo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 662/07-VII, relativa a la relación entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el nombramiento de D.ª Pilar Navarrete para dicho cargo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón y el nombramiento de Dña. Pilar Navarrete para dicho cargo.

ANTECEDENTES

La Orden 17 de octubre de 2007 de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. núm. 129), dispuso aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que el Puesto n.º R.P.T. 6773, Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, cambie el Nivel de Complemento de destino a «26», en el concepto Administración Pública se sustituya «A1» por «A2» y en Grupo se incluya «B».

El Consejo de Gobierno del pasado martes 6 de noviembre aprobó el nombramiento de la hasta ahora Directora General de Cultura, Dña. Pilar Navarrete, como Directora Gerente de la Biblioteca de Aragón. La Sra. Navarrete carece del título de Licenciada universitaria, por lo que si la Diputación General de Aragón no hubiera modificado el Puesto n.º R.P.T. 6773 de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, que exigía hasta el momento la pertenencia al Grupo «A», nunca habría podido ser nombrada para el mismo, algo que ahora sí es posible al permitirse que puedan desempeñar dicho cargo funcionarios técnicos pertenecientes al Grupo «B».

PREGUNTA

¿Qué relación existe entre la modificación del Puesto n.º R.P.T. 6773 de Director/a Gerente de la

Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, que exigía hasta el momento la pertenencia al Grupo «A» y queda ampliado al Grupo «B», y el nombramiento de Dña. Pilar Navarrete, hasta ahora Directora General de Cultura, y perteneciente al Grupo «B»?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 663/07-VII, relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos de dirección de bibliotecas, archivos y museos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/07-VII, relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos de dirección de bibliotecas, archivos y museos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos de dirección de bibliotecas, archivos y museos aragoneses.

ANTECEDENTES

La Orden 17 de octubre de 2007 de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos

de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. núm. 129), dispuso aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que el Puesto n.º R.P.T. 6773, Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, cambie el Nivel de Complemento de destino a «26», en el concepto Administración Pública se sustituya «A1» por «A2» y en Grupo se incluya «B».

La Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa ha hecho público un comunicado en el que pone de manifiesto la contradicción entre esta modificación y la definición que se mantiene para otros puestos de dirección de bibliotecas, archivos y museos de Zaragoza, Huesca y Teruel, dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y reservados exclusivamente a funcionarios y funcionarias superiores, pertenecientes al Grado «A».

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la contradicción generada por la modificación del Puesto n.º R.P.T. 6773 de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, que exigía hasta el momento la pertenencia al Grupo «A» y queda ampliado al Grupo «B», y la realidad de otros puestos de dirección de bibliotecas, archivos y museos de Zaragoza, Huesca y Teruel, dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los que se exige la pertenencia al Grado «A»? ¿Cómo piensa resolverla?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 664/07-VII, relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos dependientes del modificado en dicho centro a los que solo se puede acceder desde el Grupo «A».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/07-VII, relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de director/a gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos dependientes del modificado en dicho centro a los que sólo se puede acceder desde el Grupo «A», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contradicción entre la modificación del grado funcional para habilitar el puesto de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón y el resto de puestos dependientes del modificado en dicho Centro, a los que sólo se puede acceder desde el Grupo «A».

ANTECEDENTES

La Orden 17 de octubre de 2007 de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. núm. 129), dispuso aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que el Puesto n.º R.P.T. 6773, Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, cambie el Nivel de Complemento de destino a «26», en el concepto Administración Pública se sustituya «A1» por «A2» y en Grupo se incluya «B».

La Administración de la Comunidad Autónoma cuenta con una Clase de especialidad con cualificación específica para ese tipo de funciones, como son los Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural (Bibliotecas), y la propia Biblioteca de Aragón cuenta con otros puestos de trabajo dependientes del modificado que se hallan adscritos únicamente a funcionarios superiores.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la contradicción generada por la modificación del nombramiento del Puesto n.º R.P.T. 6773 de Director/a Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura, que exigía hasta el momento la pertenencia al Grupo «A» y queda ampliado al Grupo «B», y la existencia de otros puestos de trabajo dependientes del modificado, a los que sólo se puede acceder desde el Grupo «A»? ¿Cómo piensa resolverla?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 665/07-VII, relativa a la identidad de los expertos de Cultura que están elaborando el borrador del proyecto de ley de lenguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/07-VII, relativa a la identidad de los expertos de Cultura que están elaborando el borrador del proyecto de ley de lenguas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la identidad de los expertos de Cultura que están elaborando el borrador del Proyecto de Ley de Lenguas.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación señalaban la existencia de un grupo de expertos de Cultura que está participando en la elaboración del borrador para el Proyecto de Ley de Lenguas, así como el avanzado estado del trabajo.

PREGUNTA

¿Cuál es la identidad (nombres y apellidos) de los expertos culturales que están participando directamente en la elaboración del borrador para el Proyecto de Ley de Lenguas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 666/07-VII, relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/07-VII, relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones más ambiciosas que ha puesto en marcha la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes fue la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación (IPPC). Mediante esta Directiva se establecen medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos, para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

La citada Directiva fue incorporada al ordenamiento interno español, con carácter de legislación básica, mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. La disposición transitoria primera de esta Ley dispone que los titulares de las instalaciones existentes deberán adaptarse a la misma antes del 30 de octubre de 2007, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización ambiental integrada.

Con arreglo a la definición contenida en el artículo 3.d) de la Ley 16/2002, se entiende por instalación existente «cualquier instalación en funcionamiento y autorizada con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, o que haya solicitado las correspondientes autorizaciones exigibles por la normativa aplicable, siempre que se ponga en funcionamiento a más tardar doce meses después de dicha fecha».

PREGUNTA

¿Cuáles son las instalaciones existentes ubicadas en Aragón que debían adaptarse a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y contar con la pertinente autorización ambiental integrada, antes del 30 de octubre de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 667/07-VII, relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/07-VII, relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones más ambiciosas que ha puesto en marcha la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes fue la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación (IPPC). Mediante esta Directiva se establecen medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos, para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

La citada Directiva fue incorporada al ordenamiento interno español, con carácter de legislación básica,

mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. La disposición transitoria primera de esta Ley dispone que los titulares de las instalaciones existentes deberán adaptarse a la misma antes del 30 de octubre de 2007, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización ambiental integrada.

PREGUNTA

¿Se han adaptado a la Directiva IPPC, antes del 30 de octubre de 2007, todas las instalaciones existentes ubicadas en Aragón afectadas por la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 668/07-VII, relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/07-VII, relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la obtención de autorización ambiental integrada por las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones más ambiciosas que ha puesto en marcha la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de

las instalaciones industriales más contaminantes fue la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación (IPPC). Mediante esta Directiva se establecen medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos, para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

La citada Directiva fue incorporada al ordenamiento interno español, con carácter de legislación básica, mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. La disposición transitoria primera de esta Ley dispone que los titulares de las instalaciones existentes deberán adaptarse a la misma antes del 30 de octubre de 2007, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización ambiental integrada.

PREGUNTA

¿Cuentan, desde antes del 30 de octubre de 2007, con la pertinente autorización ambiental integrada todas las instalaciones existentes ubicadas en Aragón afectadas por la Directiva IPPC?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 669/07-VII, relativa a las modificaciones necesarias y su coste para la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/07-VII, relativa a las modificaciones necesarias y su coste para la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones necesarias y su coste para la adaptación de las instalaciones existentes a la Directiva IPPC.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones más ambiciosas que ha puesto en marcha la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes fue la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación (IPPC). Mediante esta Directiva se establecen medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos, para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

La citada Directiva fue incorporada al ordenamiento interno español, con carácter de legislación básica, mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. La disposición transitoria primera de esta Ley dispone que los titulares de las instalaciones existentes deberán adaptarse a la misma antes del 30 de octubre de 2007, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización ambiental integrada.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones han debido introducir las instalaciones existentes afectadas por la Directiva IPPC ubicadas en Aragón para adaptarse a las exigencias de la misma y qué inversión económica ha sido necesaria para conseguir la adaptación?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 670/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/07-VII, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 671/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/07-VII, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 672/07-VII, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/07-VII, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 673/07-VII, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/07-VII, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de noviembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de noviembre de 2007.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y

la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 674/07-VII, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/07-VII, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han

sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2007.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de noviembre de 2007?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 677/07-VII, relativa a la modificación de la categoría en la que está catalogada la sabina albar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 677/07-VII, relativa a la modificación de la categoría en la que está catalogada la sabina albar, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la categoría en la que está catalogada la sabina albar.

ANTECEDENTES

En un monográfico titulado «*Juniperus thurifera*: una especie dioica, vecera y relictica», publicado en el número de septiembre de la revista científica y técnica de ecología y medio ambiente *Ecosistemas*, el investigador D. Montesinos Torres, del Centro de Investigaciones sobre Desertificación-CIDE (CSIC-Universidad de Valencia-Generalitat Valenciana), ha afirmado que «El hábitat actual de las poblaciones de *J. thurifera*, relegado a manchas relicticas aisladas geográficamente, debe ser consecuencia de un compromiso entre elevado estrés ambiental y baja presencia de especies competidoras (Gómez-Manzanaque, 1997). Un incremento en las temperaturas y/o reducción en la precipitación como los previstos en la cuenca mediterránea debido al cambio global (IPCC, 2001; Schröter et al., 2005) podría incrementar la presión de especies competidoras en el límite de distribución inferior de las sabinas, mientras que las condiciones ambientales propias de la alta montaña podrían limitar la migración altitudinal y exponiendo a esta especie a una extinción en el medio plazo».

El Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, incluyó las poblaciones de la depresión del Ebro de la sabina albar o sabina blanca (*Juniperus thurifera*) en la categoría de especies de flora de interés especial, que engloba a aquellas que, sin estar contempladas en las categorías «en peligro de extinción», «sensibles a la alteración de su hábitat» ni «vulnerables», son merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

Teniendo en cuenta esta información científica, y siendo conscientes de la originalidad de estas poblaciones aisladas del resto de poblaciones ibéricas de la especie, y de que están todas situadas en Aragón, se formula la siguiente

PREGUNTA

Partiendo de la consideración científica del peligro de su extinción a medio plazo y en aplicación del prin-

cipio de precaución, ¿considera el Gobierno de Aragón que sería adecuado modificar la categoría en que están catalogadas las poblaciones de sabina albar o sabina blanca (*Juniperus thurifera*), incluyéndolas en otra de mayor protección?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 678/07-VII, relativa a los estudios sobre la sabina albar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 678/07-VII, relativa a los estudios sobre la sabina albar, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los estudios sobre la sabina albar.

ANTECEDENTES

El Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, incluyó las poblaciones de la depresión del Ebro de la sabina albar o sabina blanca (*Juniperus thurifera*) en la categoría de especies de flora de interés especial, que engloba a aquellas que, sin estar contempladas en las categorías «en peligro de extinción», «sensibles a la alteración de su hábitat» ni «vulnerables», son merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

PREGUNTA

¿Qué estudios se han realizado desde el año 1999 hasta 2007 para mantener actualizada la información

sobre las poblaciones catalogadas de sabina albar en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón?, ¿con qué resultados?, ¿qué previsión existe para este año 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 679/07-VII, relativa al plan de manejo de la sabina albar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/07-VII, relativa al plan de manejo de la sabina albar, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de manejo de la sabina albar.

ANTECEDENTES

El Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, incluyó las poblaciones de la depresión del Ebro de la sabina albar o sabina blanca (*Juniperus thurifera*) en la categoría de especies de flora de interés especial, que engloba a aquéllas que, sin estar contempladas en las categorías «en peligro de extinción», «sensibles a la alteración de su hábitat» ni «vulnerables», son merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

El artículo 8 del Decreto 49/1995 dispone que la catalogación de una especie, subespecie o población exigirá la redacción de un plan de manejo cuando esté catalogada como «de interés especial».

PREGUNTA

¿Qué previsión existe para aprobar el plan de manejo de la sabina albar o sabina blanca (*Juniperus thurifera*) que le corresponde como especie de interés especial?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de los veintitrés Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el alcance de la suspensión de relaciones políticas del Gobierno de Aragón con la Generalitat de Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de noviembre, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia del Sr. Consejero Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política industrial que el Gobierno de Aragón está aplicando en la empresa pública Plaza Servicios Aéreos, en el ámbito de su competencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS.

Solicitud de comparecencia del Director General de Deportes ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Deportes ante la citada Comisión, para informar sobre los XXV Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

